



Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2024

**Dirección General**  
**Unidad de Transparencia**  
OFICIO No. DG/UT/JSII/JDAI/3442/2024

**Solicitud de Información: 330017124009069**

**C. Solicitante**  
**Presente**

En seguimiento a su solicitud ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio citado al rubro, esta Unidad de Transparencia se permite hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con base en lo previsto en el artículo 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo con la información que solicita, se determinó que lo requerido no es competencia de esta Unidad de Transparencia, por lo que se le sugiere acudir con la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Salud**.

Toda vez que la Secretaría de Salud administra y ejecuta las acciones que integran la cadena de suministro de los medicamentos e insumos para la salud para los ejercicios fiscales 2025 y 2026, con la finalidad de que el Estado mexicano asegure y garantice el abasto a la población. Asimismo, será la encargada del proceso de planeación del modelo de dicha compra consolidada, informar las etapas del proceso, fechas asociadas y proporcionar los resultados obtenidos.

Por último, no se omite señalar que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146, 147, 148 y 149 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente respuesta, por sí mismo, o a través de su representante legal, podrá interponer recurso de revisión (queja) en contra de la respuesta otorgada. De así considerarlo, los medios para realizarlo son: directamente en su módulo de la Plataforma Nacional de Transparencia, o bien, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, o bien, ante esta Unidad de Transparencia del ISSSTE.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**José de Jesús Arias Franco**  
**Jefe de Servicios de Información Institucional**  
JJAF/acm\*